



INFORME SECRETARIAL. 500013110001200400206-00. Villavicencio,
dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor
Juez las presentes diligencias para lo pertinente Sirvase proveer

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

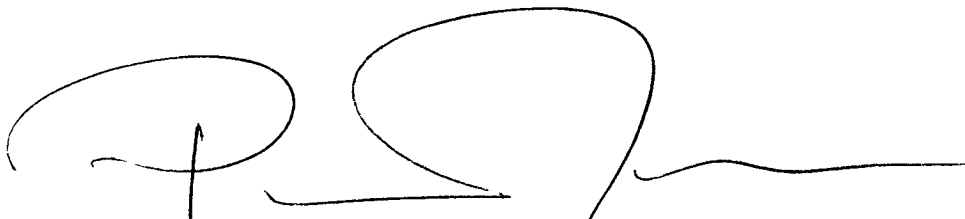
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **29 ABR 2022** de dos mil veintidós (2022)

No se accede a lo solicitado por la abogada ROSA DEL PILAR MARQUEZ SARMIENTO, toda vez que quien comunicó la medida de descuento de la cuota alimentaria que se encontraba vigente fue la Procuraduría 30 Judicial de Familia, por lo tanto, es ante esa entidad que se debe elevar la petición correspondiente

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por
ESTADO No 039 del 02 Mayo 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria